



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. <b>MX 105179</b>	
2. Válido hasta 26-ago.-20	
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) RICHEMONT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) RICHEMONT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
---	--

3a. País de destino MÉXICO	5. Condiciones especiales	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 <b>Alligator mississippiensis</b>	CORREA PARA RELOJ	II W	4 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US25189B/9	Fecha 06-ene.-14	12a. País de la última reexportación FRANCIA	No. de certificado FR2000200149-R
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha 20-ene.-20			
2 <b>Caiman crocodilus fuscus</b>	CORREA PARA RELOJ	II C	1 PIEZA	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. COIA/21280	Fecha 21-jul.-06	12a. País de la última reexportación FRANCIA	No. de certificado FR1900203022-R
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha 08-nov.-19			
3 XXXXXXXXXX		xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha			
4				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha			
5				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha			

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)  
 \*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales  
 \*\*\* Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL  
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY

Ciudad de México      26-feb.-20

LUGAR      FECHA

[Firma]      ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: IMPORTACIÓN - DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.														
<table border="1"> <tr> <th>Volumen</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> </tr> </table> <p>FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL ANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2001. PUERTO DE ENTRADA</p>	Volumen	Cantidad	1		2		3		4		5		6		<p>FECHA      FIRMA      Sello y cargo oficial</p>
Volumen	Cantidad														
1															
2															
3															
4															
5															
6															

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

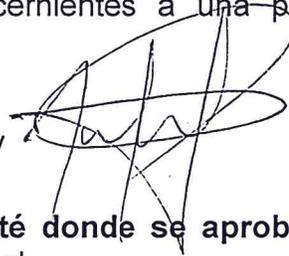
**Identificación del documento.-** Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105179.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** María de los Ángeles Palma Irizarry



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución                      en la sesión celebrada el